

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

3701 Anuncio de aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Municipal de Educación Infantil de Lorquí.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2025, aprobó inicialmente el nuevo Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Municipal de Educación Infantil de Lorquí.

De conformidad con lo previsto en el art. 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, queda sometido a información pública durante el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser objeto de reclamaciones y sugerencias, las cuales, de producirse, serán resueltas por la Corporación. Lo que se hace público para general conocimiento. De no presentarse reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de información pública, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

En Lorquí, a 14 de julio de 2025.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.